

SERVICIO DE:

INSPECCION DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS

Un equipo de protección contra caídas en buen estado es fundamental para quienes realizan trabajo en alturas; este (el equipo) viene diseñado para sujetar y proteger al trabajador en caso de caída.

Por lo tanto, es importante cuidar e inspeccionar correctamente estos equipos para salvar vidas y cumplir con las leyes, las normas y las recomendaciones del fabricante.

En tal sentido existen dos tipos de inspección señalados en la ley colombiana:

- La que se realiza previa a cada uso del equipo y
- La que se realiza **anualmente por un tercero** avalado por el fabricante o persona formada en esta materia según corresponda.

La Resolución 1409 de 2012 establece en el Artículo 3: Obligaciones del empleador numeral 10 lo siguiente:

“(…) Los sistemas de protección contra caídas deben ser inspeccionados por lo menos una vez al año, por intermedio de una persona o equipo de personas avaladas por el fabricante y/o calificadas según corresponda.

En este punto es importante hacer la siguiente aclaración ...

La inspección de equipos para trabajo en alturas es diferente a la **certificación de estos equipos**. La certificación se le da a un equipo original de fábrica y la otorga un ente regulador que indica que dicho equipo fue fabricado bajo una norma como la ANSI. La inspección por otro lado se realiza posterior a que el equipo ha sido puesto en uso. La inspección no certifica la fabricación del producto, simplemente **avala o no el uso** de dicho elemento.

En SEA del Caribe S.A.S estamos formados y avalados por fabricantes reconocidos para inspeccionar equipos y elementos de protección contra caídas.